

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca quedan abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Belisana.

Tipo: 630.511 pesetas.

Plazos: Un mes de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantía: Provisional, 12.611 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado público en la calle Belisana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—5.520)

Objeto: Concurso de obras de instalación de aire acondicionado en las dependencias de la Banda Municipal de la calle del Plomo, con vuelta a la de Bolívar.

Tipo: 2.718.365 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 45.776 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de servicios, cuarto para conductores y taller de electricistas en el edificio que ocupa el Servicio de Talleres Generales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de aire acondicionado en las dependencias de la Banda Municipal instaladas en la calle del Plomo, con vuelta a Bolívar, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—5.521)

Objeto: Concurso de obras de acondicionamiento de servicios, cuarto para conductores y taller de electricistas en el edificio que ocupa el Servicio de Talleres Generales.

Tipo: 1.356.296 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 25.345 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

Objeto: Subasta de instalación de alumbrado público en las calles Menéndez Pidal, entre Francisco Suárez y paseo de La Habana.

Tipo: 553.637 pesetas.

Plazos: Un mes de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 11.073 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

mete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—5.522)

Objeto: Subasta de instalación de alumbrado público en las calles Menéndez Pidal, entre Francisco Suárez y paseo de La Habana.

Tipo: 553.637 pesetas.

Plazos: Un mes de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 11.073 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

Objeto: Subasta de instalación de alumbrado público en las calles Menéndez Pidal, entre Francisco Suárez y paseo de La Habana.

Tipo: 553.637 pesetas.

Plazos: Un mes de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 11.073 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—5.523)

### ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

#### EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario, en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

736-73.—Don Juan José Domínguez Moreno y Construcciones Los Arrayanes, Sociedad Anónima.—Amor Hermoso, 120, tercero B.—64-73.—1.848-3.360.—22.257, 21 por 100.—4.908.

2.990-70.—Don Fausto Simón Morales.—Santo Domingo y Luis Gómez, garaje.—61-71.—2.508-4.560.—24.358.—21 por 100.—5.371.

16.170-70.—Don Francisco Callejo Vázquez.—La Alameda, parcela B, 1, bajo izquierda.—69-72.—173-217.—2.694.—30 por 100.—848.

25.290-73.—Don Eugenio Muñoz Fernández y doña Donata Pedraja Ortiz.—

- Camino de la Cuesta, 11, 1.º D.—65-73. 550-1.000.—5.630.— 21 por 100.—1.251.
- 28.040-70.—Don José Ruiz García y don Ruperto Eguaras Rey.—Travesía Vázquez Mella, 2, 1.º B.—61-72.—1.375-2.500. 28.485.—21 por 100.—6.281.
- 28.849-73.—Don Víctor Nevado González.—Real de Arganda, calle B, bloque 1, 1.º C.—69-73.—1.644-2.530.—19.518.—25 por 100.—512.
- 41.657-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local bajo A.—65-73.—5.500-10.000.—73.620.—21 por 100.—17.006.
- 41.657-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local bajo A.—68-73.—6.500-10.000.—64.575.—25 por 100.—17.758.
- 41.658-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local bajo B.—65-73.—5.500-10.000.—45.990.—21 por 100.—10.623.
- 41.658-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local bajo B.—68-73.—6.500-10.000.—40.355.—25 por 100.—11.097.
- 41.659-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local bajo C.—65-73.—5.500-10.000.—45.990.—21 por 100.—10.623.
- 41.659-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local bajo C.—68-73.—6.500-10.000.—40.355.—25 por 100.—11.097.
- 41.660-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local almacén.—65-73.—5.500-10.000.—82.800.—21 por 100.—19.126.
- 41.660-73.—Don Max Arnold Furrer y don José Gómez Tejedor Chinchilla.—Costa Rica, 36, local almacén.—68-73.—6.500-10.000.—72.660.—25 por 100.—19.981.
- 42.796-73.—Don Angel Amable Vázquez, don Gerardo Linares Nieto y doña María Enriqueta Pinar Fenestre.—Paseo de Extremadura, 128, bajo B.—72-73.—6.400-7.100.—13.139.—30 por 100.—4.139.
- 44.288-73.—Don Miguel Blázquez Sánchez.—Parque Eugenia de Montijo, 96, local número 2.—68-73.—1.625-2.500.—10.728.—25 por 100.—2.816.
- 44.927-73.—Doña Milagros Rodríguez Barroso, don Félix García Guillomía y doña Inés Lago Magdalena.—Benidorm, número 13, bajo exterior B.—59-73.—1.665-3.700.—31.848.—16 por 100.—661.
- 46.077-73.—Don José Antonio Rodríguez López.—Santa Hortensia, 9, garaje. 68-73.—4.290-6.600.—2.426.—25 por 100.—637.
- 46.078-73.—Don José Antonio Rodríguez López.—Santa Hortensia, 9, 4.º A. 68-73.—4.290-6.600.—28.498.—25 por 100.—7.508.
- 46.078-73.—Don Eduardo Batrina de Caso.—Santa Hortensia, 9, 2.º D.—68-73. 4.290-6.600.—19.913.—25 por 100.—5.227.
- 49.697-73.—Doña Rosario Roca Fernández y don Francisco Ramil Garín.—Embajadores, 126, 7.º C.—60-73.—6.385-14.190.—95.924.—16 por 100.—16.115.
- 51.849-73.—Don Miguel Gago Pérez.—Federico Gutiérrez, 24, 4.º izquierda.—70-73.—4.180-4.510.—5.676.—30 por 100.—1.788.
- 65.326-73.—Don Cipriano Gómez Abeillán.—García Llamas, 35, bajo izquierda. 60-71.—550-1.100.—7.810.—18 por 100.—1.601.
- 65.837-70.—Herederos de don Alejandro Rodríguez Apolarinario.—Alcalá, 191, tercero derecha.—53-72.—8.200-20.000.—264.084.—14 por 100.—40.669.
- 67.032-73.—Don José Luis Rodríguez Vázquez, doña Milagros Muñoz González y don Pedro Sánchez González.—Capitán Blanco Argibay, 128, 1.º número 1.—62-73.—1.925-3.850.—33.226.—18 por 100. 6.579.
- 68.986-73.—Don Francisco Lefler Sánchez y don Eugenio Fernández Cabezone. Paseo Imperial, 29, 3.º derecha A.—52-73. 3.330-9.000.—259.346.—12 por 100. 3.423.
- 69.134-73.—Don Esteban Sánchez Díaz. Guillermo de Osma, 6, 4.º derecha.—69-73.—7.410-11.400.—11.492.—12,5 por 100.—1.634.
- 69.134-73.—Don Esteban Sánchez Díaz. Guillermo de Osma, 6, 4.º derecha.—44-73.—2.850-11.400.—98.667.—5,5 por 100.—5.969.
- 71.817-70.—Don Alejandro Brun Asenjo.—Juan de Mena, 21, 2.º izquierda.—66-71.—11.180-17.200.—146.226.—25 por 100.—38.385.
- 85.003-70.—Doña María de las Nieves Rebollo García y don Fernando Mateos Nieves.—Paseo de Extremadura, 163, local izquierda.—68-70.—4.752-5.280.—1.928.—26 por 100.—526.
- 113.626-70.—Don Julián Márquez Navarro.—Barrio Moratalaz, polígono S, 10, segundo A.—56-70.—770-1.540.—21.029. 18 por 100.—3.974.
- 120.974-73.—Don Ildefonso Pizarro Mejía e Inmobiliaria Carabanchel, S. A.—Aldeanueva de la Vera, 38, 4.º D.—57-74. 385-1.100.—12.341.—20 por 100.—2.657.
- 120.269-73.—Don Luis Benito de la Peña Casado y doña Felisa Peña Martínez.—Costanilla de Capuchinos, 5, 3.º derecha.—62-73.—7.100-14.200.—101.956. 18 por 100.—20.187.
- 120.561-70.—Doña María Luisa Villar Fernández y doña Leonor Fernández Zabala.—Receivinto, 83.—40-70.—575-2.300.—163.013.—10 por 100.—17.116.
- 121.670-70.—Hombrados y Cía, S. A. y doña Paula Sanz Sánchez.—Canillas, Canillejas, s/n., parcela.—55-71.—486-1.080. 1.566.794.—16 por 100.—229.621.
- 121.873-67.—Construcciones Las Villas y Hombrados y Cía., S. A.—Urbanización Villa Rosa, parcela A.—39-69.—260-1.040.—411.255.—10 por 100.—55.519.
- 121.873-67.—Construcciones Las Villas y Hombrados y Cía., S. A.—Urbanización Villa Rosa, parcela B.—39-69.—260-1.040.—501.438.—10 por 100.—67.694.
- 121.873-67.—Construcciones Las Villas y Hombrados y Cía., S. A.—Urbanización Villa Rosa, parcela C.—39-69.—260-1.040.—518.700.—10 por 100.—70.025.
- 124.866-70.—Don Gabriel Olivares Izquierdo.—Batalla de Brunete, 21, cuarto derecha.—64-74.—5.225-9.500.—56.516. 25 por 100.—14.835.
- 129.720-70.—Don Carlos, doña María Cristina y don Esteban Konyay Elías y doña Felisa Elías.—Zurbano, 56.—61-69. 7.680-9.600.—35.444.—14 por 100.—521.
- 129.731-70.—Don Ramón Fernández Almendros.—Zurita, 5, 1.º derecha.—69-70.—6.030-6.700.—15.136.—26 por 100.—4.132.
- 131.106-70.—Don Francisco Domínguez Antón.—Almodóvar, 20.—41-71.—625-2.500.—100.107.—11 por 100.—11.563.
- 132.965-70.—Don Alfonso, doña Luisa Hilario y don Víctor Martín Moreno.—Carretera de Aragón, 84, solar.—40-71.—1.275-5.100.—76.347.—11 por 100.—8.818.
- 135.076-70.—Doña María Jesús Valle Villafraña.—Arriaza, 10, 1.º A.—65-70. 6.240-7.800.—4.197.—20 por 100.—881.
- 135.077-70.—Doña María Jesús Valle Villafraña.—Arriaza, 10, 5.º C.—66-70.—6.240-7.800.—4.712.—20 por 100.—989.
- 135.548-67.—Doña Loreto Margarit de Foronda y doña Virtudes Camacho López.—Paseo de Extremadura, 85, 5.º derecha.—66-67.—4.140-4.600.—4.016.—26 por 100.—1.096.
- 135.892-73.—Don José Martínez Fernández.—Ferrocarril, 14, nave derecha.—72-74.—10.200-12.000.—1.998.—35 por 100.—734.
- 137.203-70.—Doña Antonia Carrillo Serrano y hermanos.—Cadarsó, 13, 1.º izquierda.—63-71.—4.290-7.800.—71.815. 21 por 100.—15.835.
- 138.015-70.—Don Andrés Saavedra Corral, doña Isabel Barages Pérez y don Manuel Correás Esteban.—San Emeterio, número 5, 1.º C.—63-71.—1.122-2.040.—11.916.—21 por 100.—2.627.
- 139.170-70.—Doña Bienvenida Ara Campó.—Cartagena, 109, 1.º derecha.—48-70.—2.402-6.864.—141.936.—12 por 100.—17.884.
- 139.461-70.—Doña Mercedes Guillot Sanfelix y Surbatán, S. A.—Cebreros, 104, 12 C.—63-71.—935-1.700.—5.952.—21 por 100.—1.313.
- 139.928-70.—Don Gregorio Martín Sáez y Surbatán, S. A.—Cebreros, 71, 3.º B.—63-70.—1.190-1.700.—6.528.—14 por 100.—960.
- 139.952-70.—Don José Luis Carciari Romero y Surbatán, S. A.—Cebreros, 95, tercero C.—63-71.—935-1.700.—9.792. 21 por 100.—2.159.
- 140.803-70.—Don Luis Ramos Santos y Maxam, S. A.—Clara del Rey, 37, local izquierda.—64-71.—3.640-5.600.—130.242.—25 por 100.—34.189.
- 141.024-70.—Doña Lorenza Isidro Marchamalo.—Conde de Romanones, 10, primero exterior.—56-71.—5.163-11.475.—393.617.—16 por 100.—66.128.
- 141.558-70.—Doña Terece Wickham Ferrier y Mercados e Industrias, S. A.—El Congosto, s/n., 3.º A.—41-71.—300-1.200.—28.080.—11 por 100.—3.243.
- 142.522-70.—Don Cristóbal Hernán Alcaide.—Avestruz, 2, 2.º izquierda.—40-70. 250-1.000.—7.605.—10 por 100.—799.
- 143.491-70.—Don Juan Hoyos Postigo, doña Eustaquia Ordóñez Díaz, don Francisco Artiaga Ordóñez y don Angel Artiaga Ordóñez.—Dr. Martín Arévalo, s/n., 53. 41-71.—412-1.650.—291.178.—11 por 100.—33.632.
- 143.704-70.—Doña Carmen Conde Martínez y don Antonio Zazo Pérez.—Dotcor Zofío, 17, 2.º C.—69-71.—1.056-1.320.—2.099.—30 por 100.—662.
- 143.868-70.—Doña María Peduto Rodríguez, don Gumersindo García González y don Aladino Antón Dobarro.—Paseo de la Dirección, 324, 2.º C.—41-71.—350-1.400.—17.556.—11 por 100.—2.028.
- 144.760-67.—Don José Pola Gil y Urbanizadora El Carmen, S. A.—Barrio del Carmen, calle B, 1.º A, número 3 del proyecto.—39-69.—200-800.—12.366.—10 por 100.—1.299.
- 144.786-67.—Don Carlos Clemente González y Urbanizadora El Carmen, Sociedad Anónima.—Barrio del Carmen, calle B, 2.º B, número 3 del proyecto.—39-69.—200-800.—14.832.—10 por 100.—1.557.
- 144.790-67.—Don Honorio Campos Pozo y Urbanizadora El Carmen, S. A.—Barrio del Carmen, calle B, 1.º B, número 3 del proyecto.—39-69.—200-800. 12.726.—10 por 100.—1.337.
- 145.388-70.—Herederos de don Enrique Medel Méndez.—Embajadores, 184, primero derecha.—42-71.—2.875-11.500. 116.179.—11 por 100.—13.419.
- 148.063-73.—Don Enrique Moreno López.—Matilde Díez, 21, 1.º C.—49-74.—910-3.500.—52.215.—19,5 por 100.—1.069.
- 148.747-70.—Doña Carmen Eufemia de Felipe López.—Fuente del Tiro, casa B, octavo A.—64-71.—1.183-1.820.—8.574. 25 por 100.—2.251.
- 148.795-70.—Don Juan Hoyos Postigo y doña Eustaquia Ordóñez Díaz.—Francisco Odóñez, 3.—50-71.—555-1.500.—110.235.—12 por 100.—13.889.
- 169.230-70.—Don Angel Martín San Segundo y doña Manuela García Fernández.—Romero Robledo, 9, local número 2, garaje.—49-70.—4.514-12.200.—16.756.—12 por 100.—2.112.
- Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado). (O.—5.524)

### Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE.—DOMICILIO.—LOCALIDAD.—  
 NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1971.—  
 BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—  
 A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—  
 NUMERO REFERENCIA

Fernández Revilla, M.—Cr. Guadalquivir, km. 31.—Alcalá de Henares.—22.941. 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J10834.

NOMBRE.—DOMICILIO.—LOCALIDAD.—  
 NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1973.—  
 BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—  
 A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—  
 NUMERO REFERENCIA

Jaén Avila, Antonio.—San Blas, número 4.—Parla.—11722.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—14.280 pesetas.—J110418.

Rubias Muñoz, Rufino.—Colón, número 7.—Parla.—11722.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—14.280 pesetas.—J11083.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 28 de agosto de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.945)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

- Parreño Rincón, Francisco.—San Antón, s/n.—Parla.—08-813.—50.000 pesetas.—37.500 pesetas.—4.660 pesetas.—J058850.
- Gálvez Fernández, Ramón.—Pb. Fortuna, 15.—Leganés.—19-100.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—48.230 pesetas.—J061716.
- Escudero Gallardo, María.—Fortuna, número 14.—Leganés.—21-625 A.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.056 pesetas.—J062701.
- Miguel Senén, Felipe.—Avenida Doctor Mendiguchía, 22.—Leganés.—21-625 A.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.436 pesetas.—J062795.
- Mirant Cuesta, José.—Avenida Doctor Mendiguchía, 16.—Leganés.—21-625 A.—70.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.564 pesetas.—J062797.
- Vinuesa Torres, M. Jesús.—Río Urbión, número 11.—Leganés.—21-625 A.—80.000 pesetas.—52.500 pesetas.—5.936 pesetas.—J062912.
- Herederero Cayuela, José M.—Tr. Generalísimo, 8.—Leganés.—14-153 C.—1.162.000 pesetas.—1.132.000 pesetas.—160.010 pesetas.—J066044.
- Muñoz Quesada, Agustín.—Río Turia, número 5.—Leganés.—15-274.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—18.380 pesetas.—J066220.
- Callejón Fernández, José.—Polígono Industrial, s/n.—Leganés.—08-801.—210.800 pesetas.—180.800 pesetas.—26.632 pesetas.—J068168.
- Cano Indarte, Aquilino.—Cr. Madrid, número 6.—Leganés-09.—08-801.—57.800 pesetas.—27.800 pesetas.—4.032 pesetas.—J068175.
- Crespo Plaza, Pablo.—Vp. Santa Isabel, 13.—Leganés.—08-801.—160.700 pesetas.—130.700 pesetas.—21.140 pesetas.—J068229.
- Sánchez González, J. José.—General Mola, 57.—Leganés.—08-801.—57.800 pesetas.—27.800 pesetas.—4.032 pesetas.—J068395.
- Díaz Meco Cuchi, J. L.—Vp. Carmen, número 20.—Leganés.—08-802.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—34.548 pesetas.—J068623.
- Rodríguez Pliego, Angel.—Torrejón de Ardoz-05.—17-610 A.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—27.820 pesetas.—J072867.
- Ribera Saldaña, Domingo.—Torrejón de Ardoz.—08-60 H.—561.180 pesetas.—531.180 pesetas.—92.936 pesetas.—J076270.
- Adán Castillo, Alberto.—Torrejón de Ardoz.—09-852.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.320 pesetas.—J076305.
- Sánchez Díaz, Eugenio.—Plaza España, número 2.—El Escorial.—10-700 B.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—11.448 pesetas.—J077016.
- Aymerich Lanza, José.—Cm. Pozo Nieve, s/n.—Torrejón de Ardoz.—14-153 G.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—47.640 pesetas.—J078444.
- Martín Villán, José.—Boadilla del Monte.—08-801 M.—28.900 pesetas.—13.900 pesetas.—2.780 pesetas.—J081322.
- García Rivera, Lucio.—Vp. Generalísimo, 127.—Leganés.—09-841.—1973.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J082337.
- Cádiz Peñas, Bienvenido.—Rioja, 59.—Leganés.—11-65.—51.000 pesetas.—21.000 pesetas.—1.144 pesetas.—J082855.
- Frutos García, Francisco.—Polígono Zarzaquemada, s/n.—Leganés.—11-65.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.016 pesetas.—J083067.
- García Muñoz, Telesforo.—Alpujarras, número 35.—Leganés.—11-65.—51.000 pesetas.—21.000 pesetas.—1.144 pesetas.—J083122.
- Martín Blanco, Gaspar.—San Juan Bosco, 20.—11-65.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—1.344 pesetas.—J083447.
- Martín Quintero, F.—Alpujarras.—Leganes.—11-65.—51.000 pesetas.—21.000 pesetas.—1.144 pesetas.—J083492.
- Martínez Sáez, Miguel.—Alpujarras.—Leganes.—11-65.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—1.344 pesetas.—J083532.
- Peña Ortiz, José L.—Rioja, 12.—Leganes.—11-65.—51.000 pesetas.—21.000 pesetas.—1.144 pesetas.—J083693.
- Sánchez Sáez, Elisa.—San Juan Bosco, número 59.—Madrid.—11-65.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—1.944 pesetas.—J083901.
- Sobrino Martín, Félix.—Polígono Zarzaquemada, 35.—Leganés.—11-65.—51.000 pesetas.—21.000 pesetas.—1.144 pesetas.—J083944.
- Villasevil Alonso, M. Luisa.—Polígono Zarzaquemada, 17.—Leganes.—11-65.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.016 pesetas.—J084014.
- Vicent Alonso, Gregorio.—Polígono Zarzaquemada, s/n.—Leganes.—11-65.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.016 pesetas.—J084002.
- Gómez Fernández, Amador.—En el Municipio.—Leganes.—12-812.—151.200 pesetas.—121.200 pesetas.—24.240 pesetas.—J084212.
- Dean Ilay, Danis.—Calvo Sotelo, 217. El Escorial.—12-851 N.—70.000 pesetas.—67.500 pesetas.—13.500 pesetas.—J085322.
- Villa Muñoz, Vicente.—Torrejón de Ardoz.—12-851 N.—70.000 pesetas.—42.500 pesetas.—8.500 pesetas.—J085379.
- Fuente Sanz, Julio.—Vp. San Antonio, sin número.—Leganes.—12-852 A.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—13.016 pesetas.—J085398.
- Fernández Valcárcel, C.—Pasión, 7.—Getafe.—14-2041 DB.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—45.550 pesetas.—J087259.
- Guardia Muñoz, Eladio.—Vp. Santo Domingo, 16.—Leganes.—15-703 H.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J087867.
- López Casado, Iluminada.—Soria, 6.—Torrejón de Ardoz.—21-625 B.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J089534.
- Martín Galán, María Teresa.—Inglaterra, 12.—Madrid.—19.—21-631 L.—91.000 pesetas.—61.000 pesetas.—9.144 pesetas.—J090406.
- Aguado García, Fermín.—Torrejón de Velasco, 6.—Getafe.—22-860 A1.—94.325 pesetas.—64.325 pesetas.—4.600 pesetas.—J090652.
- Díaz Fdez., Francisco.—Castilla, 24.—Getafe.—22-860 D.—70.730 pesetas.—40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J091403.
- Bengala Carballo, Juan.—En el Municipio.—Getafe.—22-860 B1.—65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—5.490 pesetas.—J091086.
- Cuevas Pacheco, Felipe.—Pintor R. Dávila.—08-611.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—139.000 pesetas.—27.800 pesetas.—J091760.
- Sáinz Losada, Lorenzo.—Ronda Saliente.—08-611.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—11.080 pesetas.—J091868.
- Moreno Valle, Eduardo.—Fosauca, 54. Torrejón de Ardoz.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.768 pesetas.—J094123.
- Gómez Montejano, Luis.—Leganes.—07-7001.—588.254 pesetas.—588.254 pesetas.—58.242 pesetas.—J094658.
- Corredera Moreno, Gaspar.—Depósitos, 2.—Getafe.—12-852 B.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J095157.
- Martínez Prieto, Manuel.—Parque de las Margaritas, 10.—Getafe.—12-853 M.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.512 pesetas.—J096670.
- Navarro Luis, Feliciano.—Vp. San Juan Bosco, 20.—12-853 M.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—6.712 pesetas.—J096692.
- Carrasco Collado, Pablo.—Vp. Matadero Municipal, 37.—Torrejón de Ardoz.—13-225 B.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—23.632 pesetas.—J096851.
- Ortega Huelves, Manuel.—Andalucía.—Getafe.—13-225 B.—1.800.000 pesetas.—1.770.000 pesetas.—206.020 pesetas.—J096892.
- Redondo Pérez, Jesús.—Plaza José Antonio, 9. Torrejón de Ardoz.—13-225 B.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—41.795 pesetas.—J096907.
- Soria Rubio, Angel.—Vp. Ebro, 10.—Torrejón de Ardoz.—13-225 B.—605.000 pesetas.—575.000 pesetas.—112.312 pesetas.—J096920.
- Priego Cauce, Gerardo.—Vp. San Antonio, 1.—Leganes.—13-631.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J096434.
- Solera Serrano, Pedro J.—Polígono Industrial.—Getafe.—13-631.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J096944.
- Carrance Herranz, Juan.—En el Municipio.—Getafe.—22-860 C1.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J098094.
- Ugena Purgar, Jesús.—Aragón, 37.—Getafe.—22-860 U.—70.565 pesetas.—40.565 pesetas.—4.913 pesetas.—J098216.
- Urbano Luque, Francisco.—Río Segre, número 7.—Leganes.—22-860 U.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J098219.
- Velilla Arizaga, José.—Vp. General Franco, núm. 2.—Torrejón de Ardoz.—22-860 V.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—1.712 pesetas.—J098341.
- Ventura Cabrero, Gregorio.—Florindablanca, 36.—El Escorial.—22-860 V.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J098345.
- Vidal Méndez, María Angustias.—Carretera de Barcelona, km. 31.—Alcalá de Henares.—22-860 V.—58.740 pesetas.—28.740 pesetas.—2.748 pesetas.—J098345.
- González Aparicio, V.—Parque de las Margaritas.—Getafe.—22-97.—23.000 pesetas.—15.500 pesetas.—1.000 pesetas.—J098695.
- López Albacete, Ramón.—Carretera de Andalucía, 12.—Getafe.—22-97.—70.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.400 pesetas.—J098729.
- Izquierdo Corcobado, Angel.—Vp. Generalísimo.—Leganes.—01-611 A.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—12.800 pesetas.—J099092.
- Redondo Albarrán, Ricardo.—Nuestra Señora de Covadonga.—Leganes.—01-960 A.—488.000 pesetas.—458.000 pesetas.—54.400 pesetas.—J099697.
- Sánchez Grande, Aurelio.—Río Guadiana, 6.—Leganes.—22-860 S1.—97.350 pesetas.—67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—J107446.
- Sánchez Hernández, Otilio Marcial.—Vp. Huesca, 3.—Alcobendas.—22-860 S1.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—4.910 pesetas.—J107450.
- Sánchez Malmierca, B.—Velázquez.—San Lorenzo del Escorial.—22-860 S1.—84.040 pesetas.—54.040 pesetas.—7.808 pesetas.—J107471.
- Sánchez Martín, Domingo.—Avenida Velilla, 4.—Mejorada del Campo.—22-860 S1.—149.160 pesetas.—119.160 pesetas.—19.232 pesetas.—J107474.
- Sánchez Martín, Esteban.—Bo. Poveda. Arganda.—22-860 S1.—62.480 pesetas.—32.480 pesetas.—4.896 pesetas.—J107475.
- Sánchez Rey, José.—Polvoranca, 8.—Getafe.—22-860 S2.—192.885 pesetas.—162.885 pesetas.—20.577 pesetas.—J107510.
- Sánchez Ruiz, Leocadio.—En el Municipio.—Horcajo de la Sierra.—22-860 S2.—70.400 pesetas.—40.400 pesetas.—6.480 pesetas.—J107517.
- Sánchez Simón, M.—En el Municipio. Aldea del Fresno.—22-860 S2.—77.330 pesetas.—47.330 pesetas.—7.866 pesetas.—J107529.
- Sánchez y Sánchez, Casimiro.—Plaza José Antonio, 5.—Torrejón de Ardoz.—22-860 S2.—34.430 pesetas.—19.430 pesetas.—3.886.—J107538.
- Sanz Calvo, E.—Vp. Nuestra Señora del Pilar, 5.—Parla.—22-860 S2.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J107616.
- Sanz Garrido, L.—Vp. Picos de Olite, número 20.—San Sebastián.—22-860 S2.—88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—8.776 pesetas.—J107631.
- Sanz Jalvo, Eugenio.—Vp. Nuestra Señora del Pilar, 5.—Parla.—22-860 S2.—164.395 pesetas.—134.395 pesetas.—21.479 pesetas.—J107645.
- Maestre Jiménez, Rafael.—Madarros.—01-823 K.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J107791.
- García Lloria, Encarnación.—Alcarria. Leganes.—01-823 K.—59.000 pesetas.—29.000 pesetas.—5.240 pesetas.—J107945.
- Barrenechea Goti, H.—Polígono Zarzaquemada.—Leganes.—08-812.—33.000 pesetas.—20.500 pesetas.—1.352 pesetas.—J108417.
- Muñoz Moyal, Esteban.—Robatres, 1. Arganda.—08-812.—60.000 pesetas.—37.500 pesetas.—7.500 pesetas.—J108446.
- Quesada López, Antonio.—Vp. Codo, número 4.—Alcobendas.—2-860 Q.—72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J109550.
- Ramos Cantero, Juan.—Plaza del Generalísimo, 2.—Humanes.—08-801 R.—836.000 pesetas.—806.000 pesetas.—161.200 pesetas.—J109884.
- Revilla Aguado, Mariano.—Vp. Isla de Córcega.—Alcobendas.—08-801 R.—57.800 pesetas.—27.800 pesetas.—2.260 pesetas.—J109899.
- Rincón Solana, Adolfo.—Río Ulla, 5.—Alcobendas.—08-801 R.—105.400 pesetas.—75.400 pesetas.—15.080 pesetas.—J109907.
- Rodríguez López, Antonia.—Cr. Villaverde-Leganés, 2.—Leganes.—08-801 R.—74.800 pesetas.—44.800 pesetas.—3.460 pesetas.—J109925.
- Rodríguez Martínez, José.—Cr. Valencia, km. 24.—Arganda.—08-801 R.—174.500 pesetas.—152.000 pesetas.—27.900 pesetas.—J109927.
- Rodríguez Moreno, José G.—En el Municipio.—Torrejón de Ardoz.—08-801 R.—179.900 pesetas.—147.900 pesetas.—28.820 pesetas.—J109928.
- Rodríguez Patrón, Antonio.—Batalla de Brunete, 16.—Leganes.—08-801 R.—57.800 pesetas.—27.800 pesetas.—60 pesetas.—J109930.
- Rubio Alvarez, Antonio.—Cm. Dehesa, número 59.—Alcalá de Henares.—08-801 R.—57.800 pesetas.—27.800 pesetas.—60 pesetas.—J109951.
- Ruiz Faura, Gaspar.—Vp. Ricardo Medem, 12.—Móstoles.—08-801 R.—123.100 pesetas.—93.100 pesetas.—17.020 pesetas.—J109960.
- Belio Sarriá, Julián.—Torrejón de Ardoz.—08-802 AB.—1.067.100 pesetas.—1.037.100 pesetas.—151.720 pesetas.—J110552.
- Azcona Pescador, Alejandro.—Vp. Diego Urbina, 7.—Alcalá de Henares.—14-61 N.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.216 pesetas.—J110113.
- Bernabéu Rodríguez, Felipe.—Parla, número 22.—Getafe.—14-61 N.—160.000 pesetas.—135.000 pesetas.—26.594 pesetas.—J110122.
- Carrión Herreros, Elvira.—Maestro Turina, 4.—Getafe.—14-61 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.644 pesetas.—J110134.
- Casado San Cosme, V.—Vp. San Antonio, 22.—Leganes.—14-61 N.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—20.096 pesetas.—20.096 pesetas.—J110135.
- Díaz García, Alberto.—Teniente Coronel Tella, 9.—Getafe.—14-61 N.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—17.728 pesetas.—J110146.
- Esteban Villarrubia, M. Luisa.—Barberán Collar, 3.—Getafe.—14-61 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.644 pesetas.—J110156.
- Fernández Díaz, Ignacio.—Eugenio Serrano, 28.—Getafe.—14-61 N.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—11.844 pesetas.—J110159.
- Frutos San José, Pedro de.—Vp. Clavel, 13.—Alcorcón.—14-61 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.768 pesetas.—J110164.
- Gayloro Vincil, Griswolo.—Carretera de Barcelona.—Torrejón de Ardoz.—14-61 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.912 pesetas.—J110188.
- González Romero, Carlos.—Vp. San Juan Bosco, 6.—Leganes.—14-61 N.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J110197.
- Heras Carbajo, Benigno.—Carretera de Toledo, km. 8.—Leganes.—14-61 N.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—29.000 pesetas.—J110205.
- Larrea Sánchez, Joaquín.—San José de Calasanz, 75.—Getafe.—14-61 N.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J110219.
- Linacero Nograles, Miguel.—Alfonso Durán, 10.—Getafe.—14-61 N.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—19.616 pesetas.—J110220.
- López Pardo, José.—Vp. Sierra Estrella, 40.—Alcorcón.—14-61 N.—60.000 pesetas.—42.500 pesetas.—8.500 pesetas.—J110224.
- Martín Matarranz, Angel.—Alcalá de Henares.—14-61 N.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J110236.
- Monge Garro, Francisco.—Avenida de Lisboa, 16.—Alcorcón.—14-61 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J110252.
- Orozco Hernández, Manuel.—Serranillos, 36.—Getafe.—14-61 N.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J110265.
- Pascual Ortega, Vicente.—Daoiz y Velarde, 10.—Torrejón de Ardoz.—14-61 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J110271.

Pedro Pérez, León de.—Avenida del General Mola.—Pozeulo de Alarcón.—14-61 N.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J110274.

Pereira Araújo, Gregorio.—Vp. Huertas, 13.—Pozeulo de Alarcón.—14-61 N.—25.000 pesetas.—17.500 pesetas.—3.500 pesetas.—J110275.

Rivas Moralejo, Jesús.—San José 75.—Getafe.—14-61 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J110288.

Sánchez Alonso, Cándido.—Espada, 3. Alarcón.—14-61 N.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J110303.

Vargas Fernández, Fernando.—Capellanes, 7.—Leganes.—14-61 N.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J110319.

Estrada Piñuela, Antonio.—Vp. Herederos J. M., 5.—Alcobendas.—15-38 F.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.440 pesetas.—J110333.

López Valero, Tomás.—Vp. General Mola, 34.—Torrelaguna.—22-860 L2.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—5.872 pesetas.—J110447.

Lozano Elicez, Alvaro.—Fragua, 5.—Lozoyuela.—22-860 L2.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J110473.

Marcos Buendía, Elena.—Vp. Ronda Abrevada, 16.—Alcalá de Henares.—22-860 M1.—82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.955 pesetas.—J110544.

Marcos Montes, Felipe.—San Nicolás, número 2.—Leganes.—22-860 M1.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J110546.

Marín Montilla.—Urb. Ermita Soledad. Leganes.—22-860 M1.—61.985 pesetas.—31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J110565.

Marrero García, José Manuel.—Río Tormes, 10.—Leganes.—22-860 M1.—69.520 pesetas.—39.520 pesetas.—6.304 pesetas.—J110583.

Martín García, Felipe de.—Vp. Mira el Río, 3.—Algete.—22-860 M1.—86.680 pesetas.—56.680 pesetas.—8.336 pesetas.—J110630.

Martín Jiménez, Luis de.—Vp. Pricosa.—Alcalá de Henares.—22-860 M1.—130.240 pesetas.—100.240 pesetas.—14.048 pesetas.—J110647.

Martín Matarranz, Angel.—Vp. Gr. Anadilla.—22-860 M1.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J110671.

Martín Romantillos, F.—Avenida Carabanchales, 68.—Alarcón.—22-860 M2.—103.400 pesetas.—73.400 pesetas.—11.680 pesetas.—J110690.

Martín Urbina, Miguel de.—Jaspe, 44. Cercadilla.—22-860 M2.—42.680 pesetas.—12.680 pesetas.—936 pesetas.—J110712.

Martínez Roldán, Valentín.—Vp. José Chávarri, 9.—Morata de Tajuña.—22-860 M2.—46.750 pesetas.—16.750 pesetas.—1.850 pesetas.—J110806.

Mazo Paniagua, Germán.—Vp. Porto Cristo.—Alarcón.—22-860 M2.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—3.180 pesetas.—J110861.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—14.317)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO 1975.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Rodríguez Palma, S. A.—Boca Valgranda (Alcobendas).—6.715.728 pesetas.—160.884 pesetas.—W10249.

Lobarda, S. A.—Francos Rodríguez, número 53.—12.168.000 pesetas.—267.696 pesetas.—W10729.

Riser Hnos., S. L.—Caracas, 8 (Orusco).—14.190 pesetas.—W11469.

Pensos Río Lix.—Prado Palenque (Guadalix de la Sierra).—24.434.000 pesetas.—534.396 pesetas.—W11486.

Ganso Argüello, Emilio.—San Marcos, 31 (Getafe).—928.000 pesetas.—22.272 pesetas.—W11963.

Pérez S. Cuadrado, Félix.—General Aranda, 5 (Getafe).—185.600 pesetas.—4.454 pesetas.—W12210.

Gómez, José.—Plaza Toros, 14 (Alcalá de Henares).—233.328 pesetas.—6.300 pesetas.—W13016.

Rubio Rubio, Victoriano.—Ciudad de los Angeles, bloque 22 (Alarcón).—699.984 pesetas.—18.900 pesetas.—W13373.

Armendáriz Pérez, Felipe.—Villaverde-Getafe, 10 (Getafe).—4.565.547 pesetas.—101.214 pesetas.—W13610.

Benito Márquez, Miguel.—Arena, 23 (Parla).—6.163.176 pesetas.—136.632 pesetas.—W13625.

Corba, S. L.—Valencia, Km. 23.—6.676.774 pesetas.—148.018 pesetas.—W13665.

Corral Sepúlveda, Felipe.—Soledad, número 2 (Arganda).—3.043.698 pesetas.—67.476 pesetas.—W13668.

Díaz Larrea, Luis.—Villaverde, 10 (Getafe).—5.649.578 pesetas.—125.246 pesetas.—W13679.

Encabo Gil, Trinidad.—Oriente, 2 (Getafe).—1.492.893 pesetas.—33.096 pesetas.—W13689.

Estepa López, Manuel.—Madrid-Toledo, Km. 17 (Fuenlabrada).—4.058.264 pesetas.—89.968 pesetas.—W13694.

López García, Nicolás.—Cañada Valdecañas (Arganda).—3.043.698 pesetas.—67.476 pesetas.—W13802.

López Rodríguez, José.—Oriente, 11 (Getafe).—4.565.547 pesetas.—101.214 pesetas.—W13809.

Moreno Cabezas, P.—Fuenlabrada M., Km. 3 (Fuenlabrada).—6.163.176 pesetas.—136.632 pesetas.—W13867.

Muebles Sangar, S. L.—Fuenlabrada-Hum., 2 (Fuenlabrada).—5.072.830 pesetas.—112.460 pesetas.—W13882.

Sánchez Vico, Angel.—Avenida de los Castillos, 3 (Madrid).—1.492.893 pesetas.—33.096 pesetas.—W13965.

Pizarro Gómez, José M.—Sierra Guadarrama, 25 (Alarcón).—654.720 pesetas.—17.680 pesetas.—W14146.

Industrias Cal y Fisa.—San Alfonso, número 17 (Madrid).—416.666 pesetas.—10.000 pesetas.—W14570.

Santa Cruz E., Antonio.—Viejo Getafe (Fuenlabrada).—416.666 pesetas.—10.000 pesetas.—W14594.

Castell José, Narciso.—Carabanchales, 12 (Alarcón).—11.000.000 pesetas.—297.000 pesetas.—W14830.

Pina Mascaraque, José.—San Pedro, número 12 (Aranjuez).—814.814 pesetas.—11.000 pesetas (primer plazo).—W15215.

Comero, Equipos Maq. Ac., S. A.—Madrid-Barcelona, 22 (Torrejón de Ardoz).—11.000.000 pesetas.—44.000 pesetas.—W15583.

Baeza Vázquez, Tomás.—Humanes (Móstoles).—3.423.552 pesetas.—92.436 pesetas.—W16028.

Calvo López, José.—Loeches, 4 (Torrejón de Ardoz).—7.988.288 pesetas.—215.684 pesetas.—W16082.

Galindez Monedero, S. A.—Villafranca Bie., 48 (Fuenlabrada).—18.258.944 pesetas.—492.992 pesetas.—W16241.

Salgado Molina, Francisco.—José Antonio, 7 (Torrejón de Ardoz).—570.592 pesetas.—15.406 pesetas.—W16723.

Papelera S. Fermín, S. A.—Antonio López, 166 (Madrid).—18.000.000 pesetas.—72.000 pesetas.—W17064.

Rodríguez López, Constanti.—Hierro (Torrejón de Ardoz).—20.000.000 pesetas.—80.000 pesetas.—W17085.

Rodríguez Pliego, Angel.—Ardoz, 35 (Torrejón de Ardoz).—9.000.000 pesetas.—36.000 pesetas.—W17087.

Cartonajes Ibéricos, S. A.—Brújula (Torrejón de Ardoz).—14.588.000 pesetas.—345.736 pesetas.—W18184.

Cartonajes Luuy, S. L.—Bronce (Torrejón de Ardoz).—5.116.000 pesetas.—121.250 pesetas.—W18186.

Fernández Cabrero, F.—Caucho, Polígono Industrial, 13 (Torrejón de Ardoz).—4.462.000 pesetas.—105.750 pesetas.—W18206.

Manipulados Torrejón, S. L.—Madrid-Barcelona, 22 (Torrejón de Ardoz).—17.260.000 pesetas.—409.062 pesetas.—W18245.

Osto Valdemoros, Josefina.—Caucho, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz).—7.610.000 pesetas.—180.356 pesetas.—W18260.

Vitruv, S. A.—Fragua (Torrejón de Ardoz).—25.675.000 pesetas.—608.498 pesetas.—W18298.

Barbera Rocamora, J. Ramón.—Ardoz, 1 (Torrejón de Ardoz).—2.296.000 pesetas.—61.992 pesetas.—W18714.

Rocha Maqueda, José.—Cantarranas, número 10 (Alarcón).—984.000 pesetas.—26.568 pesetas.—W19324.

Calahorra García, Esteban.—Uno, parcela, 54 (Torrejón de Ardoz).—296.592 pesetas.—8.008 pesetas.—W19658.

Martín Martín, Juan Arturo.—Villa-viciosa-Pinto, 17 (Fuenlabrada).—296.592 pesetas.—8.008 pesetas.—W19790.

Fernández Rodríguez, Antonio.—Generalísimo, 2 (Getafe).—260.000 pesetas.—6.240 pesetas.—W19947.

Frigoríficos Angeles, S. A.—Andalucía, Km. 11 (Madrid).—1.250.000 pesetas.—30.000 pesetas.—W19951.

Sánchez Ruiz, Mariano.—Manuel Sandoval, 23 (Torrejón de Ardoz).—150.000 pesetas.—3.600 pesetas.—W19965.

Monseco Embid, Jacinto.—Andrea

Doria, 9 (Alcalá de Henares).—149.214 pesetas.—4.030 pesetas.—W20158.  
Amor García, Felipa.—Mártires, 22 (Getafe).—2.195.000 pesetas.—59.266 pesetas.—W20456.

Andrés Bruño, S. A.—Moraleja, kilómetro 5 (Fuenlabrada).—7.350.000 pesetas.—198.450 pesetas.—W20458.

Calvo García, Serafin.—Eraso, 65 (Madrid).—12.672.000 pesetas.—342.144 pesetas.—W20504.

Coop. Ind. Proy. Mec Raz.—Río, 9 (Torrejón de Ardoz).—12.936.000 pesetas.—349.272 pesetas.—W20527.

Escudero Garrizo, F.—Caucho, 11 (Torrejón de Ardoz).—340.000 pesetas.—9.180 pesetas.—W20546.

Estévez Marcos, Angel.—Villaverde-Pinto, 15 (Fuenlabrada).—2.640.000 pesetas.—71.280 pesetas.—W20552.

Fernández García, José.—Loeches, kilómetro 15 (Torrejón de Ardoz).—Pesetas 8.820.000.—238.140 pesetas.—W20559.

Industrias Mec. Mecán. S. L.—Metano número 1 (Torrejón de Ardoz).—Pesetas 15.000.000.—405.000 pesetas.—W20659.

López Martín, Pablo.—Toledo-Pinto, kilómetro 6 (Fuenlabrada).—340.000 pesetas.—9.180 pesetas.—W20684.

Martín Martín, Domingo.—Pinto, kilómetro 5 (Fuenlabrada).—14.700.000 pesetas.—396.900 pesetas.—W20711.

Panes Serrano, José.—Marcados, 3 (Madrid).—15.680.000 pesetas.—423.360 pesetas.—W20768.

Germain Benito, S. A.—Julían Camarillo, 53 (Madrid).—8.889.000 pesetas.—200.000 pesetas.—W21062.

Andrés Tomás, Francisco de.—Paracuellos, 2 (Torrejón de Ardoz).—780.852 pesetas.—21.082 pesetas.—W21442.

Limpiezas Montejo.—Rodríguez Marín, 61 (Torrejón de Ardoz).—870.000 pesetas.—23.490 pesetas.—W22031.

Rico Mencías, Antonio.—Generalísimo, 49 (Móstoles).—200.000 pesetas.—5.400 pesetas.—W22094.

Cariño, S. L.—Moraleja, E. a Fu. (Moraleja de Enmedio).—6.000.000 pesetas.—134.400 pesetas.—W22216.

Martínez Nilson, Lucía.—I. Torrejón, nave 70 (Torrejón de Ardoz).—3.600.000 pesetas.—80.600 pesetas.—W22276.

Agea Sevilla, Baltasar.—Brújula (Torrejón de Ardoz).—2.500.000 pesetas.—10.000 pesetas.—W22409.

Casaseca Herrero, Germán.—Amonía-co, 14 (Torrejón de Ardoz).—8.500.000 pesetas.—17.000 pesetas.—W22417.

Hierros Moreno Alcázar, S. A.—Polígono Industrial, 10 (Fuenlabrada).—30.600.000 pesetas.—122.400 pesetas.—W22424.

Fernández Pérez, Máximo.—Humanes, kilómetro 19 (Becerril de la Sierra).—49.200.000 pesetas.—1.107.000 pesetas.—W22494.

Pinilla Hernández, Evaristo.—Junca. 1 (Alcalá de Henares).—2.250.000 pesetas.—48.256 pesetas.—W23670.

Cutuli M., Carmen.—Cotos Monterrey (Venturada).—140.000 pesetas.—3.780 pesetas.—W24834.

Cambelo Pérez.—Castañar, 22 (Leganes).—700.000 pesetas.—18.900 pesetas.—W25285.

Ferrón Gil, Juan.—Humanes (Fuenlabrada).—750.000 pesetas.—20.250 pesetas.—W25340.

Montadores Unidos, S. A.—Pinto (Fuenlabrada).—1.000.000 pesetas.—27.000 pesetas.—W25453.

Fernández Grrez., Angel.—Cerro Prieto, 4 (Móstoles).—26.317 pesetas.—710 pesetas.—W26127.

García Bautista, Isidro.—General Mola (Collado Villalba).—21.053 pesetas.—570 pesetas.—W26179.

López Pascual, Félix.—Ignacio González (Collado Villalba).—36.844 pesetas.—990 pesetas.—W26403.

Márquez López, Ramón.—Generalísimo, 53 (Arroyomolinos).—36.844 pesetas.—990 pesetas.—W26442.

Muñoz Sánchez, Justo.—Hospital (Torrejón de Ardoz).—26.317 pesetas.—710 pesetas.—W26570.

Palomar Alonso, David.—Grupo S. Roque (Brea).—21.053 pesetas.—570 pesetas.—W26600.

Pinos Santos, Francisco.—Empecina-dó, 1 (Móstoles).—21.053 pesetas.—570 pesetas.—W26633.

Rojas Herrera, Teodoro.—General Mo-  
 (Torrejón de Ardoz). — 31.580 pesetas.  
 350 pesetas.—W26708.  
 Cozas, Rita. — Barcelona, Km. 12 (San  
 Fernando de Henares). — 3.000.000 pese-  
 tas.—81.000 pesetas.—W27045.  
 González, Santiago. — Generalísimo, 65  
 (Navas del Rey). — 1.750.000 pesetas. —  
 47.250 pesetas.—W27103.  
 Schuler, René. — Irún, Km. 9 (Alco-  
 bendas). — 1.000.000 pesetas. — 27.000  
 pesetas.—W27249.  
 Comercial Eme, S. A. — Encarnación  
 Oriol (Leganés). — 78.984 pesetas. —  
 W27383.  
 Lobato Heredero, Emiliano. — Campo  
 Sabto (Alcorcón). — 5.326.000 pesetas. —  
 113.144 pesetas.—W27887.  
 Zubimendi Darras, Ignacio. — Minas  
 (Fuenlabrada). — 8.249.060 pesetas. —  
 175.242 pesetas.—W27968.  
 Jiménez Cozar, Juan. — Torrebella, 2  
 (Alcorcón). — 81.814 pesetas. — 2.208 pe-  
 setas.—W28252.  
 Rosado Fdez., Enrique. — Polvoranca,  
 número 4 (Alcorcón). — 81.814 pesetas.—  
 2.208 pesetas.—W28472.  
 Vique Gallardo, Luis. — Grundaes, 2  
 (Alcorcón). — 81.814 pesetas. — 2.208  
 pesetas.—W28559.  
 Fernández Rodríguez, Gonzalo. — Vir-  
 gen Iciar (Alcorcón). — 592.610 pesetas.  
 16.000 pesetas.—W28830.  
 Gómez Galán, Enrique. — Infantas, 8  
 (Alcorcón). — 4.740.880 pesetas.—128.000  
 pesetas.—W28895.  
 Llamas López, Francisco. — Torres Be-  
 llas (Alcorcón). — 296.305 pesetas. — 8.000  
 pesetas.—W29008.  
 López Piña, Francisco. — Polvoranca,  
 número 42 (Alcorcón). — 5.926.100 pese-  
 tas.—160.000 pesetas.—W29027.  
 Moreno Mnez., Gregorio. — José Anto-  
 nio, 27 (Torrelaguna). — 296.305 pesetas.  
 8.000 pesetas.—W29121.  
 Moreno Ventas, Rafael. — Ardoz, 11  
 (Torrejón de Ardoz). — 1.481.525 pesetas.  
 40.000 pesetas.—W29132.  
 Mozas Viñuelas, Jesús. — Duque de Ses-  
 teo, 18 (Getafe). — 592.610 pesetas. —  
 16.000 pesetas.—W29138.  
 Nuñez González, Luis. — España (Geta-  
 fe). — 1.185.220 pesetas. — 32.000 pese-  
 tas.—W29152.  
 Pedro Montoya, Anastasio. — Buitrago,  
 número 6 (Pinilla del Valle). — 296.305  
 pesetas.—8.000 pesetas.—W29183.  
 Serrano Rubio, Manuel. — Alcorcón, 3  
 (Alcorcón). — 296.305 pesetas. — 8.000  
 pesetas.—W29341.  
 Almenara Garrido, Máximo. — Urbani-  
 zación Los Olivos, bloque 4 (Móstoles). —  
 304.234 pesetas. — 8.214 pesetas. —  
 W29442.  
 Atienza Díaz, Félix. — Hernán Cortés,  
 número 12 (Leganés). — 304.234 pesetas.  
 8.214 pesetas.—W29473.  
 Cubero Ruano, Manuel. — Generalísi-  
 mo, 1 (Leganés). — 304.234 pesetas. —  
 8.214 pesetas.—W29627.  
 Delgado Coronado, Plácido. — Victoria,  
 número 35 (Leganés). — 1.216.936 pese-  
 tas.—32.856 pesetas.—W29641.  
 Oronda Layana, Jesús. — Villaviciosa,  
 número 13 (Alcorcón). — 304.234 pesetas.  
 8.214 pesetas.—W29665.  
 González Fernández, José L. — Toledo,  
 kilómetro 8 (Getafe). — 1.216.936 pese-  
 tas.—32.856 pesetas.—W29823.  
 Martínez García, Alfonso. — Río Genil,  
 número 6 (Leganés). — 608.468 pesetas.  
 16.428 pesetas.—W30048.  
 Martos Huertas, Juan A. — Lozano, 24  
 (Torrejón de Ardoz). — 1.216.936 pese-  
 tas.—32.856 pesetas.—W30059.  
 Mejías Gómez, Paulino. — Antonio Her-  
 nández, 4 (Móstoles). — 304.234 pesetas.  
 8.214 pesetas.—W30065.  
 Mondéjar Gómez, Román. — Generalí-  
 simo Franco, 47 (Móstoles). — 304.234 pe-  
 setas.—8.214 pesetas.—W30087.  
 Moreno Moreno, Angel. — Bierzso, 10  
 (Fuenlabrada). — 1.216.936 pesetas. —  
 32.856 pesetas.—W30115.  
 Pérez Gallego, José M. — Factoría Camp-  
 pesetas.—49.286 pesetas.—W30205.  
 Pérez Jordán, Juan J. M. — Dos de Ma-  
 ría, 35 (Móstoles). — 304.234 pesetas. —  
 8.214 pesetas.—W30212.  
 Téllez Martín, Luis. — Cabo de San Vi-  
 cente, 8 (Alcorcón). — 912.702 pesetas.—  
 24.642 pesetas.—W30398.  
 Guibales López, Pedro. — Islas Palau,  
 número 24 (Aranjuez). — 400.000 pese-

tas. — 10.800 pesetas (primer plazo). —  
 W30933.  
 Rivagorda Gómez, Manuel. — Extramuros  
 (Cadalso de los Vidrios). — 850.000  
 pesetas. — 22.950 pesetas (primer plazo).  
 W31037.

Lo que se hace público de conformidad  
 con lo dispuesto en el artículo 80 de la  
 ley de Procedimiento Administrativo, sir-  
 viendo la presente de notificación regla-  
 mentaria.  
 Madrid, 9 de abril de 1976.—Por el De-  
 legado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—14.475)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**Juzgados de Primera**  
**Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Juan García Murga y Vázquez, Ma-  
 gistrado-Juez de primera instancia núme-  
 ro dos de Madrid, y accidentalmen-  
 tel número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y  
 por ante el infrascrito Secretario, se si-  
 guen autos de juicio declarativo de me-  
 nor cuantía número cuatrocientos noventa  
 y cinco de mil novecientos setenta y  
 uno (precedentes del suprimido Juzga-  
 do número treinta y tres), a instancia de  
 doña María, don Antonio, don Saturnino  
 y doña Mercedes Sanzano Vázquez,  
 contra don Angel Fernández Marqués,  
 don Joaquín Fernández Márquez, doña  
 Casandra Fernández Márquez, asistida de  
 su esposo, don José Mendoza Sanzano,  
 don Félix, doña María del Pilar y don  
 Serafín Mendoza Sanzano, doña Eusebia  
 de la Fuente Cano, doña María Luisa San-  
 zano de la Fuente e ignorados herederos  
 de doña Rosa Márquez Tallón, sobre di-  
 visión de comunidad de bienes y otros  
 extremos, en los cuales por providencia  
 de esta fecha se ha acordado sacar a la  
 venta en pública subasta, por primera  
 vez, término de veinte días, la finca que  
 después se dirá, para cuyo acto, que ten-  
 drá lugar en la Sala audiencia de este  
 Juzgado de primera instancia número  
 uno de Madrid, sito en la calle de María  
 de Molina, número cuarenta y dos, ter-  
 cer piso, el día catorce de octubre pró-  
 ximo, y horas de las once de su ma-  
 ñana.

*Finca objeto de subasta*

Una tierra término de la villa de Vi-  
 cálvaro, al sitio denominado Cerro de la  
 Vaca, de caber cuatro hectáreas, 84 áreas  
 y ocho centiáreas, igual a 14 fanegas y  
 tres celemines; linda: a Saliente, con el  
 Camino de la Cuerda y en la parte baja  
 con el arroyo de la Lipa, que la divide  
 por su parte media desde donde empie-  
 za a formar una mayor elevación; Me-  
 diodía, tierra de la Lipa y varios vecinos  
 de Vicálvaro; Poniente, tierra de la Lipa,  
 y Norte, arroyo de ídem y tierras de don  
 Francisquete, vecino de la Villa. Dentro  
 de la finca hay construída una casa de  
 5,60 metros por 6,60 metros, cuya vivien-  
 da se encuentra actualmente habitada por  
 el demandado don Joaquín Hernández  
 Márquez, en unión de sus familiares. El  
 repetido inmueble estuvo señalado con el  
 número 19 de la calle de Luis Ruiz, sien-  
 do hoy, por nueva demarcación municipal,  
 la casa número 23 de dicha calle.  
 La casa se encuentra inscrita al núme-  
 ro 1.527, inscripción al folio 74 del to-  
 mo 16 de Vicálvaro.  
 La subasta se celebrará bajo las si-  
 guientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la suma  
 de dos millones doscientas mil pesetas,  
 en que ha sido tasada la finca.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no  
 cubran las dos terceras partes del men-  
 cionado tipo.

**Tercera**

Que los postores, para intervenir en la  
 subasta, habrán de consignar, en el Juz-  
 gado o en el establecimiento público des-  
 tinado al efecto —Caja General de De-  
 pósitos—, una cantidad equivalente al me-

nos al diez por ciento de la cantidad que  
 sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán  
 admitidos, pudiendo hacer el remate a ca-  
 lidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Que la finca objeto del remate se en-  
 cuentra inscrita en el Registro de la  
 Propiedad número ocho de Madrid, a nom-  
 bre de la "Compañía Inmobiliaria Madri-  
 ñeña de Urbanización, S. A.", incluida  
 dentro de la finca de mayor extensión,  
 inscrita al número 1.527, folio 74 del to-  
 mo de Vicálvaro, hoy Madrid, entendién-  
 dose que el rematante acepta la titula-  
 ción que se desprende de los autos, obli-  
 gándose a practicar a su costa todos los  
 trámites que fueren precisos para conse-  
 guir la inscripción a su nombre en el Re-  
 gistro de la Propiedad.

Y para la debida publicidad en el BO-  
 LETIN OFICIAL de la provincia con veinte  
 días de antelación, por lo menos, expido  
 el presente en Madrid, a dieciséis de ju-  
 lio de mil novecientos setenta y seis.—  
 El Secretario, Alberto Merino Cañas.—  
 El Juez de primera instancia, Juan García-  
 Murga.  
 (A.—3.700)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dic-  
 tada por el ilustrísimo señor Magistrado-  
 Juez de primera instancia número uno de  
 Madrid, en autos ejecutivos número cua-  
 renta y cuatro de mil novecientos seten-  
 ta y seis H, seguidos en este Juzgado a  
 instancia del Procurador señor Pinilla  
 Peco, en nombre y representación de  
 "Banco Latino, S. A.", contra don José  
 Jaro Lozano y su esposa doña Silvana  
 Salado García, en reclamación de canti-  
 dad, se ha acordado sacar a la venta en  
 pública subasta, por primera vez, los bie-  
 nes embargados siguientes:

Cuarenta y nueve.—Piso tercero izquier-  
 da de la casa número siete del edificio  
 señalado con los números tres, cinco y  
 siete de la avenida de Portugal, de esta  
 capital. Está situado en la planta quinta,  
 contando la de sótano, a la izquierda,  
 según se sube la escalera y fachada  
 a la avenida de Portugal, en su frente;  
 en su fachada posterior espacio abierto  
 con vistas al paseo del Marqués de Mo-  
 nistrol y calle de Saavedra Fajardo; de-  
 recha, entrando, con escalera, ascensores  
 y aseos de servicio; izquierda, entran-  
 do, con fachada a la avenida de  
 Portugal y medianería con el edificio  
 número cinco de la avenida de Portugal.  
 Consta de hall, salón-estar-comedor, tres  
 dormitorios principales, dos cuartos de  
 baño para dichos dormitorios, dormito-  
 rio y aseo de servicio, cocina y oficio, ter-  
 raza principal y terraza tendadero de  
 servicio. Tiene entrada principal y de ser-  
 vicio. Superficie 50,41 metros cuadrados y  
 cuatro decímetros cuadrados. Linderos:  
 frente, avenida de Portugal y medianería  
 con la vivienda derecha de la misma  
 planta de la casa número nueve de la  
 avenida de Portugal; derecha, entrando,  
 con vestíbulo de ascensor y montacargas;  
 escalera y aseo de servicio de la vivienda  
 derecha de la misma planta y escalera;  
 izquierda, con espacio abierto de la pa-  
 recela segregada; espalda, con espacio  
 abierto de la parcela segregada a la calle  
 de Saavedra Fajardo. Cuota un entero  
 7,066 diezmilésimas por 100. Tomo 957,  
 folio 161, finca 21.156.

Para cuya subasta, que se celebrará en  
 la Sala de audiencia de este Juzgado de  
 primera instancia número uno de Madrid,  
 sito en la calle de María de Molina, nú-  
 mero cuarenta y uno, piso tercero, se ha  
 señalado el día veintiséis de octubre pró-  
 ximo, a las once horas, bajo las condi-  
 ciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de  
 dos millones ochocientos veintiocho mil  
 pesetas, no admitiéndose posturas que no  
 cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma debe-  
 rán los licitadores consignar previamen-  
 te, en la Secretaría del Juzgado, el diez  
 por ciento de dicho tipo, sin cuyo equi-  
 sitio no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes  
 que se subastan, suplidos por certifica-  
 ción del Registro, estarán de manifiesto  
 en la Secretaría de este Juzgado, para que  
 puedan examinarlos los que quieran to-  
 mar parte en la subasta, previniéndose  
 además que los licitadores deberán con-  
 formarse con ellos y no tendrán derecho  
 a exigir ningunos otros, y que las cargas  
 o gravámenes anteriores y los preferen-  
 tes, si los hubiere, al crédito que reclama el  
 actor, continuarán subsistentes, entendién-  
 dose que el rematante los acepta y queda  
 subrogado en la responsabilidad de los  
 mismos, sin destinarse a su extinción el  
 precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse  
 dentro de los ocho días siguientes a la  
 aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN  
 OFICIAL de esta provincia con veinte  
 días de antelación, por lo menos, al se-  
 ñalado para la subasta, se expide el pre-  
 sente, que firmo en Madrid, a veinte de ju-  
 lio de mil novecientos setenta y seis.—El  
 Secretario, Alberto Merino Cañas.—El  
 Juez de primera instancia, Juan García-  
 Murga y Vázquez.  
 (A.—3.762)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Juan García-Murga y Vázquez, Ma-  
 gistrado-Juez de primera instancia del  
 Juzgado número uno de los de Mad-  
 rid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que  
 se tramitan en este Juzgado, María de  
 Molina, cuarenta y dos, tercero, con el  
 número mil trescientos diecinueve de mil  
 novecientos setenta y cuatro, a instancia  
 del Procurador señor Ortiz Cañavate, en  
 representación de "Alcoi-Punt, S. I.",  
 contra don Francisco Pérez Muñoz, sobre  
 reclamación de cantidad, por resolución  
 de esta fecha se acordó sacar a la venta  
 en pública subasta, por tercera vez y  
 sin sujeción a tipo, la siguiente finca em-  
 bargada al demandado en los presentes  
 autos:

Registro de la Propiedad cinco.—Tomo  
 1.307, finca 55.741, folio 116.—Vivienda  
 tercero izquierda de la casa en calle de  
 la Palma, número 52, de esta capital, si-  
 tuada en la planta tercera, con acceso  
 por la izquierda del descansillo de la es-  
 calera. Superficie 54 metros cuadrados 70  
 decímetros cuadrados. Consta de comedor,  
 tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo.  
 Linda: al frente, entrando, hueco y des-  
 cansillo de la escalera y vivienda dere-  
 cha de la misma planta; izquierda, calle  
 Palma; derecha, patio izquierdo de la  
 casa, y fondo, medianería izquierda de  
 la misma. Cuota cinco enteros 44 centé-  
 simas por 100. Tasada en la cantidad de  
 seiscientos dieciséis mil seiscientos ve-  
 nte y tres pesetas.

Para el acto de la subasta se ha seña-  
 lado el día quince de octubre próximo, a  
 las once horas, en la Sala de audiencia  
 de este Juzgado, bajo las siguientes con-  
 diciones:

**Primera**

Para tomar parte en el remate deberán  
 los licitadores consignar, en este Juzgado  
 o Caja General de Depósitos, el diez por  
 ciento de la cantidad de cuatrocientas se-  
 senta y dos mil quinientas veinte pesetas  
 que sirvió de tipo para la segunda su-  
 basta.

**Segunda**

Los títulos de propiedad del inmueble,  
 suplidos por certificación del Registro,  
 están de manifiesto en la Secretaría de  
 este Juzgado, para que puedan examinar-  
 los los que quieran tomar parte en la su-  
 basta, previniéndose además que los licitadores  
 deberán conformarse con ellos y no tendrán  
 derecho a exigir ningunos otros, y que las  
 cargas o gravámenes anteriores y los prefe-  
 rentes, si los hubiere, al crédito del actor,  
 continuarán subsistentes, entendiéndose  
 que el rematante los acepta y queda subro-  
 gado en la responsabilidad de los mismos,  
 sin destinarse a su extinción el precio del  
 remate.

**Tercera**

El precio del remate deberá consignarse  
 dentro de los ocho días siguientes a la

aprobación del mismo, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.759)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número ciento tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la entidad "Estar, S. A.", contra don Elio Berenguer Ubeda, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, de los bienes embargados al deudor, consistente en un automóvil marca "Rolls-Royce", matrícula de Madrid 109.109, depositado en poder de don Raúl Jiménez García del Moral, con domicilio accidental en la calle de Ayala, número ciento veinticuatro, de esta capital, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día once de octubre, a las once de su mañana, calle General Castaños, número uno, tercera planta, y se previene:

Que para tomar parte en el acto deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.843)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos veintitrés de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de "Financiera Automóviles, Maquinaria Industrial, S. A.", contra don José Ortiz Segura y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

La mitad indivisa del apartamento letra A, situado en la planta tercera alta del bloque R-dos en la calle Eurosol, de la barriada de Torremolinos, de Málaga, con entrada por el portal número 19 del bloque. Mide una superficie, incluidas las terrazas, de 110 metros 30 decímetros cuadrados, y se compone de hall, living, distribuidor de dormitorios, cuarto de baño completo, cocina, dormitorio de servicio, aseo de servicio con ducha, inodoro y lavabo, dos terrazas nobles y una de servicio. Además como anejo le pertenece a este apartamento el cuarto trastero que está señalado con el número siete en la planta de semisótano del edificio, al que se accede por el portal número 19, que mide de superficie útil siete metros 25 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle Eurosol, caja de escalera y el apartamento letra B; Sur, con zona verde; al Este, con el apartamento letra B del portal número 17, y al Oeste, con el apartamento B de este portal y caja de escalera. Su cuota es de cinco ochocientos cincuenta por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Málaga, al tomo 1.035 del archivo, folio 131, finca núm. 2.345-A, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, se to-

en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setecientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.723)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Financiera Seat, S. A.", representada por el Procurador don Angel Jiménez García, contra don Delfín Peláez Zapatero, sobre reclamación de dieciocho mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Marcos de Orqueta, dieciséis, primero C, y que son los siguientes:

Un automóvil "Seat", 850, matrícula M-846.278.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—3.588)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, se tramita juicio ejecutivo a instancia de "Crecom, S. A.", contra don José Ma-

nuel Sánchez Alonso, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la furgoneta marca "D. K. W.", matrícula O-4821-A, embargada al demandado.

Para la celebración de este remate se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el expresado vehículo sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el vehículo de que se trata se encuentra depositado en poder del demandado, domiciliado en Oviedo, calle de Montes del Sueve, número cincuenta y siete, segundo.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.757)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis S. sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Francisca García Paniagua y don José Franco López, contra los bienes hipotecados por los cónyuges doña María del Carmen Huete López y don José Manuel Cardenal Lagos, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca:

Hotel con jardín en término municipal de Galapagar, al punto llamado Puente Nuevo, construido en una parcela de terreno procedente de la Herrén, denominada Valoria. Tiene toda la finca una extensión superficial de 2.872 metros un decímetro cuadrados, si bien y de reciente medición resulta tener una extensión superficial real de 3.446 metros un decímetro cuadrados. Sobre parte de dicho terreno existen las siguientes edificaciones: chalet de dos plantas, con 291 metros cuadrados edificadas en planta baja y 179 metros cuadrados en planta alta. Su distribución actual es la siguiente: planta baja, distribuida en hall, comedor con chimenea francesa, un gran salón con chimenea de piedra, un cuarto de baño completo, dos cuartos de aseo, un dormitorio, office, cocina, lavadero y despensa. Existe en esta planta una terraza adosada al chalet en forma de L, a su fachada principal, que da al Mediodía y al Este o Saliente, dotada de una pérgola y que comunica con el jardín por una escalera de dos ramas, entre las que se encuentra un pequeño estanque con surtidor de agua corriente, todo ello construido con baldosas de piedra labrada. De la planta segunda, 89 metros cuadrados están destinados a un hall salón, tres dormitorios, un cuarto de armarios, un cuarto de baño y un cuarto de aseo. Los dormitorios que dan a Poniente han sido provistos de una gran terraza a lo largo de toda su fachada a esta orientación, existiendo también en esta segunda planta y fuera de la superficie citada un gran desván que sirve de cuarto trastero, con una superficie de 96 metros cuadrados. Una casa compuesta de dos plantas, con una superficie edificada por planta de 48 metros cuadrados, con garaje y almacén en planta baja y en la parte alta una vivienda compuesta de salón comedor, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina, denominada Villa Chiquita. En el jardín hay una pista de baile, con terrazo de mármol de 6,60 metros de diámetro, con jardinería e iluminación indirecta en colores. Una pis-

cina de 12 metros por seis metros de larga y profundidad media de 1,75 metros, dotada de purificador eléctrico que renueva el agua cada seis horas totalmente. Un campo de tenis construido en forma reglamentaria, con cerramiento metálico con mallas de alambre de hierro galvanizado. Una bolera americana con bastidor de hierro, retorno automático, instalación de luz eléctrica indirecta, almohadilla de plástico, etc. Una cristalería invernadero de hierro y cristal, de cuatro por seis metros cuadrados de superficie y 2,50 de promedio de altura, con sus correspondientes instalaciones. Un garaje y cuarto trastero de 42 metros cuadrados. La finca total linda: por el Sur o frente, en línea de 47,53 metros, con la cañada o resto del Gordel del Hoyo de Vallalargo; por el Este o derecha, calle B de la Colonia de las Minas-Torrelodones; por el Oeste o izquierda, calle A de la Colonia citada, y por el fondo, con fincas denominadas Chalet Nuestra Señora de Covadonga y Nuestra Señora de Lourdes.

La descrita finca y emisión de obligaciones hipotecarias están inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.313, libro 92 de Galapagar, folio 128, finca número 5.671, inscripciones primera y segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, y se previene a los licitadores:

## Primero

Que servirá de tipo para la subasta el de seis millones de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

## Segundo

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercero

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.765)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

De conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número doscientos diez de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia de "Caja Postal de Ahorros", representada por el Procurador señor González Martín-Meras, contra don Juan Campos Ortiz y doña Entracambón Megías Rives, sobre realización de un préstamo hipotecario de cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas pesetas, cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas de intereses y otras ochenta y cinco mil pesetas calculadas para costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Piso sexto derecha, entrando, en el zaguán de la escalera, situada en la planta sexta de las superiores del edificio situado en Murcia, barrio de San Benito, calle Floridablanca, números 53 y 55, con entrada por la escalera que arranca de la calle Pascual Abellán, número uno; se destina a vivienda, es de tipo A, tiene una superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 68 decímetros cuadrados;

está distribuida en vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, tres dormitorios, comedor estar, cocina, cuarto de baño y otro de aseo y dos terrazas en fachada y otra al patio de luces, y linda: Mediódía, casa de herederos de Mercedes Celdrán, hueco de la escalera del edificio y en parte patio de luces; Norte, el departamento número 12, piso izquierdo de la misma planta y edificio y en parte con la calle de Floridablanca; Levante, con el citado departamento número 12 de la misma planta, patio de luces y hueco de la escalera, y Poniente, con calle de Pascual Abellán. Cuota: siete enteros 2.791 diezmilésimas por 100. Inscrita al número 1.318, libro 19, folio 69 del Registro de la Propiedad de Murcia II, sección primera, y se hace constar que:

Para el remate se ha señalado el día once de octubre próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero A, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas sesenta y ocho mil quinientas noventa y cinco pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

**Segunda**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Tercera**

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.754)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Esúnge Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima", contra don uis Llorente Ferrero y doña María del Carmen Calvo Villanueva, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero A, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta a cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un automóvil marca "Renault", R-6, matrícula M-6281-AB, tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en don Diego Tinoco Marín, en Madrid, plaza del Conde de Miranda, número cuatro.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.755)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, accidental por sustitución, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número setecientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Materjal para Instalaciones, S. A." (MATINSA), contra don Antonio Navarro Martínez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula M-662.641, de color rojo, tasado en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder y depósito del demandado, señor Navarro Martínez, en calle del Comandante Franco, número cuatro, de Madrid.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.761)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número quinientos noventa y dos de mil novecientos setenta y uno, instado por doña Margarita Mesón Pfretzchner, representada por el Procurador señor Navarro Flórez, contra don Agustín Lozano Arroyo, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de ocho días, del vehículo embargado a dicho demandado, a resultados de indicado procedimiento que se dirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día treinta de septiembre de este año, a las once treinta horas.

**Bienes objeto de subasta**

Un automóvil marca "Seat", 124, matrícula M-678.454, tasado en cincuenta mil pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el propio deudor don Agustín Lozano Arroyo, domiciliado en Castilla, veinticuatro, Getafe.

**Condiciones de la subasta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.760)

**ARANJUEZ**

**EDICTO**

Don Rafael Espadero Gascó, Juez municipal de Aranjuez, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan con el número cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Francisco Obregón Obregón, representado por el Procurador señor López Amblar, contra don Alberto León López, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de José Antonio, número once, de Aranjuez, el día quince de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, consistiendo los bienes en los siguientes:

Piso bajo derecha del bloque número cuatro de las viviendas construidas por "Inasa", en el paseo de Moreras, de Aranjuez, situado a la derecha según se entra por el portal de acceso a dicha casa. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y balcón terraza. Inscrito al tomo 1.531, libro 87, folio 148, finca número 4.707, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Chinchón. Tiene asignada una participación en los elementos comunes del inmueble y en valor total del mismo de ocho enteros y ocho centésimas por ciento.—Valorado pericialmente en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

**Tercero**

El título de propiedad del piso que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda examinarse quien quiera tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Aranjuez, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.758)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción en prórroga de jurisdicción para este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 26-A de 1974, sobre abusos deshonestos, contra Angel López Hernández, y por virtud de lo acordado en el mismo en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y hoy en trámite de ejecución de sentencia, para hacer efectivas las costas originadas en la causa y que no han sido satisfechas, se acuerda sacar por primera vez y término de ocho días los bienes que le fueron embargados a dicho penado Angel López Hernández, y que son los siguientes:

Finca urbana.—Casa con corral que sirve de servidumbre de entrada, sita en el pueblo de Poveda (Avila) y su calle del Egidio, número 120, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados,

y linda: derecha, entrando, casa de Enrique Gómez; izquierda, pajar de Petra Gómez, y espalda o fondo, finca rústica de Luciano Tejerina, siendo la misma de planta baja, y que ha sido tasada pericialmente en la suma de 40.000 pesetas, sin que conste inscrita en el Registro de la Propiedad y habiendo manifestado el penado que la adquirió por herencia de su madre doña Engracia Hernández Gómez.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de octubre de 1976, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las actuaciones se encuentran de manifiesto en Secretaría para ser examinadas.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 24 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (G. C.—6.423) (C.—1.258)

**Citaciones**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, en las diligencias previas que instruye con el número 1.824 de 1976, por hurto, se llama a los perjudicados por los hechos que después se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término del quinto día, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Al propietario de un automóvil de la marca "Simca", modelo 1.200, que fué sustraído en la última decena del mes de julio del corriente año cuando se encontraba aparcado en la calle de Joaquín García Morato, a la altura del Parque de Bomberos, cuyo vehículo es de color rojo y fué abandonado en el mismo lugar de donde fué sustraído.

Al propietario de un automóvil marca "Seat", modelo 600, de color blanco, que fué sustraído a principios del pasado mes de julio cuando se encontraba aparcado en la calle de Chueca.

Al propietario de un bar situado en la carretera de Andalucía, en el que uno de los primeros días de julio último se sustrajo el bote de las propinas que contenía 400 pesetas, y diversas botellas de licor.

Al propietario de un bar sito en la calle de Joaquín García Morato, en el que el 17 de julio último se realizó una sustracción de unas 1.200 pesetas. (B.—3.027)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Madrid, en las diligencias previas que instruye con el número 1.707 de 1976, por robos, contra Antonio de Arriba Egidio, se llama al propietario de una tienda de aparatos electrodomésticos, sita en la calle de Cartagena, a la altura del número 10, frente a la casa de automóviles "Peugeot", de donde entre el 7 y el 14 de julio de 1974, previa fractura de la puerta de entrada se sustrajo una máquina de calcular, una pluma con su estuche, una cartera con papeles y unas

3.000 pesetas en metálico; y al propietario de un taller de fotografía sito en la calle del Cardenal Belluga, en un piso bajo, en el que el día 25 ó 28 de julio de 1974, previa fractura de la puerta de entrada al piso se sustrajo 2.000 pesetas, un fotómetro y unos talonarios de lotería del sorteo de Navidad, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término del quinto día, con el fin de que presten declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.990)

**JUZGADO NUMERO 7**

Don José Luis Bermúdez de la Fuente, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario número 87 de 1976, por delito de estafa, citándose por medio del presente a cuantas personas entregaran cantidades a cuenta a Francisco Ardid Gimeno por la compra de electrodomésticos que no le fueron entregados, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar, y al propio tiempo se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de enjuiciamiento Criminal, a cuantas personas ignoradas sean perjudicadas por los referidos hechos.

(G. C.—6.701) (B.—2.999)

**NAVALCARNERO**

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 74 de 1975, dimanante de las D. Prep. 128 de 1974, por conducción en estado de embriaguez, contra Miguel Ubeda Díaz, en las cuales se acordó hacer entrega al doctor don Fernando Vascones Espinosa del importe de sus honorarios ascendentes a 500 pesetas por la asistencia prestada a Miguel Ubeda Díaz el 16 de diciembre de 1974 en el Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Móstoles, donde prestaba sus servicios, ignorándose el paradero de dicho doctor, por lo que por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a dicho doctor para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero con el fin de hacerle entrega de dichos honorarios, descontándole los gastos habidos de giros, bajo apercibimiento de ser ingresados en la Caja General de Depósitos de Madrid, a su disposición.

(G. C.—6.661) (B.—2.977)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial con prórroga de jurisdicción a este partido de Colmenar Viejo, en el sumario que se sigue con el número 54 de 1974, por estafa, a virtud de denuncia de Luis González Díez, como legal representante de "González Byass, S. A.", ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo al denunciado Aniceto Utrera Crespo, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de José y Francisca, natural de Sabote (Jaén), últimamente domiciliado en Madrid, calle de Tres Peces, número 32, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para ser oído sobre el hecho.

(G. C.—6.896) (B.—3.015)

**Juzgados Municipales****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

El señor don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto por licencia del titular del Juzgado número dos de los de esta capital y en los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Letrado don Alfonso Marín Quesada, en representación de "Cre-

com, S. A.", sobre reclamación de cantidad, contra don Enrique Balañá Miró, ha acordado en proveído de esta fecha:

**I**

Sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el vehículo marca Seat, modelo 850-N, matrícula B-816.563, núm. de motor 167.757 y núm. de bastidor 159.982, embargado al demandado don Enrique Balañá Miró, y que se encuentra depositado en éste, con domicilio en Barcelona, paseo Fabra y Puig, número cuatrocientos ochenta, primero tercera.

**II**

Señalar para el acto de remate el día veintiocho de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; y

**III**

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar, en la Secretaría de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de veintidós mil quinientas pesetas que sirvió de tipo a la segunda subasta, y que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.756)

**JUZGADO NUMERO 26****EDICTO**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número mil quinientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado con el número citado a instancia de don Teodoro Contreras Camarero, representado por el Letrado don José Luis Nogueira Poza, contra don Andrés San Juan Pastor, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan.

**Bienes embargados**

Un vehículo marca "Ford", matrícula M-479.801.

Los referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas y se encuentran depositados en el propio demandado, domiciliado en Virgen del Puig, número nueve.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el próximo día treinta de septiembre y hora de las doce y treinta, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrado, número veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que desean tomar parte que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, así como al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.846)

**JUZGADO NUMERO 30****EDICTO**

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal propietario del número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento setenta y seis de

mil novecientos setenta y cuatro, instados por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en representación de don José María Llois Bernabéu, contra don Darío Domínguez Montes, con domicilio en la calle del General Mola, número doscientos sesenta y tres, piso séptimo, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado, consistentes en un aparato de televisión marca "Philips", de 19 pulgadas; un frigorífico marca "Westinghouse", de 250 litros, aproximadamente de capacidad, y un resello compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones tapizados en tela color granate. Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de aquella tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para dicha subasta se ha señalado el día cuatro del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.763)

**JUZGADO NUMERO 33****EDICTO**

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal en funciones del número treinta y tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número doscientos dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, promovido a instancia de "Cía. Española de Licores, S. A." ("CELSA"), representada por el Procurador don Isidoro Argos Simón, contra don Vicente de Eusebio Sevillero, sobre reclamación de veintitrés mil ciento cincuenta y dos pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que consisten en:

Una cafetera de bar sin marca a la vista, de cuatro portas.

Un molinillo para moler café, en buen estado.

Una máquina registradora marca "Nocor".

Dos cueceleches con una cabida de 5 litros, los cuales fueron tasados pericialmente en la suma de veintidós mil pesetas, encontrándose los bienes anteriormente relaciones depositados en la persona del demandado don Vicente de Eusebio Sevillero, carretera de Vicálvaro, número ciento cincuenta y tres.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día treinta de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, Moratalaz, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

**Tercera**

En los remates de bienes muebles no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.764)

**COLLADO VILLALBA****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio de cognición número veinticuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de doña Felisa Berrocal García, contra don Angel Pascual Fontán, "Federación Ibérica de Seguros" y "Cop. Instalaciones Deportivas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia con fecha cinco de los corrientes, cuya parte dispositiva dice como sigue:

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda inicial de estos autos, debo condenar y condeno al pago solidariamente de la cantidad de treinta y dos mil trescientas veintitrés pesetas por los demandados don Angel Pascual Fontán, "Cop. Instalaciones Deportivas, S. A." y "Federación Ibérica de Seguros, S. A.", a la actora doña Felisa Berrocal García, como cantidad principal, más los intereses de dicha cantidad computados al cuatro por ciento anual y contados desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su efectivo pago; con imposición de las costas del juicio a los demandados por imperativo legal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a los demandados rebeldes don Angel Pascual Fontán y "Cop. Instalaciones Deportivas, S. A.", expido la presente, que firmo y sello en Collado Villalba, a doce de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(A.—3.666)

**TARRAGONA****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el proceso de cognición número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, que sobre reclamación de cantidad se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Llorca Martorell, representado por el Procurador don José María Noguera y Salort, contra don Diego Posada Cruz, mayor de edad, conductor, con domicilio últimamente en Madrid y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente y en atención a dicha circunstancia, se empuja al expresado demandado para que en término improrrogable de seis días se presente en autos y pueda después, dentro del término legal, contestar por escrito y en legal forma la demanda, advirtiéndole de que en otro caso será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tarragona, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.659)

**Juzgado Militar  
REQUISITORIA****MELILLA**

Don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, Capitán de Infantería con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, Juez instructor del mismo y de la causa sin número de 1976, instruida por delito de desertión, por medio del presente

Hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Juan Mico Jiménez, y que fueron remitidas para su publicación con escrito número 2.152 de fecha 7 de julio de 1976, en el "Boletín Oficial del Estado", y con escrito número 2.151 en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la misma fecha.

Melilla, 16 de agosto de 1976.—El Capitán Juez instructor, Vicente Ruiz Gómez de Cádiz.

(G. C.—6.895)

(B.—3.016)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62